



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



REGLAMENTO OFICIAL DE AJEDREZ

JUEGOS RURALES 2026

**Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz Proyecto
2388
Recreación y Deporte**

**BOGOTÁ D.C.
Julio 2026**

1. Naturaleza de la disciplina

El ajedrez es una disciplina deportiva de estrategia, lógica y precisión cuyo objetivo consiste en dar jaque mate al rey del oponente, es decir, colocarlo bajo una amenaza de captura de la cual no pueda escapar mediante ningún movimiento legal.

2. Participantes e implementos

La competencia se desarrollará en modalidad individual entre dos (2) jugadores, uno con piezas blancas y otro con piezas negras.

Cada participante dispondrá de un ejército de dieciséis (16) piezas.

La organización suministrará los siguientes implementos oficiales:

- Tablero de sesenta y cuatro (64) casillas.
- Treinta y dos (32) piezas reglamentarias.
- Reloj de ajedrez configurado con quince (15) minutos por jugador para toda la partida.

3. Sistema de juego y control de tiempo

Cada jugador dispondrá de quince (15) minutos para completar la totalidad de sus movimientos.

Será obligatorio accionar el reloj con la misma mano con la que se realizó la jugada.

El participante que agote su tiempo reglamentario perderá automáticamente la partida, siempre que su adversario conserve material suficiente para producir un jaque mate.

El torneo se desarrollará simultáneamente sobre las mesas dispuestas por la organización.

4. Sistema de competencia

Cuando participen ocho (8) jugadores, el torneo se desarrollará en dos grupos de cuatro (4) participantes bajo el sistema todos contra todos.

Clasificarán a las semifinales los dos mejores jugadores de cada grupo.

Las semifinales se disputarán de la siguiente manera:

- Primero del Grupo A vs. Segundo del Grupo B.
- Primero del Grupo B vs. Segundo del Grupo A.

Los ganadores disputarán la final y los perdedores competirán por el tercer lugar.

5. Reglas de juego

Las partidas se desarrollarán conforme a las Reglas Oficiales de la FIDE.

Las piezas se moverán de acuerdo con su reglamento oficial y las capturas se efectuarán ocupando la casilla de la pieza adversaria.

6. Reglas especiales

Se aplicarán las reglas oficiales de enroque, promoción del peón y captura al paso, conforme a la reglamentación internacional del ajedrez.

7. Jaque, jaque mate y tablas

La partida finalizará por jaque mate, rendición, agotamiento del tiempo o cualquiera de las causales oficiales de tablas, incluyendo ahogado, triple repetición, insuficiencia de material o mutuo acuerdo entre los jugadores.

8. Llamado de jugadores

Los participantes deberán presentarse oportunamente en la mesa asignada.

Cada jugador será llamado hasta tres (3) veces. Transcurridos diez (10) minutos desde el primer llamado sin presentarse, perderá la partida por W.O.

9. Sistema de puntuación

La puntuación será:

- Victoria: un (1) punto.
- Empate: cero punto cinco (0,5).
- Derrota: cero (0) puntos.

En caso de empate en la clasificación se aplicarán, en su orden:

- Resultado directo.
- Sistema Sonneborn-Berger.
- Partida de desempate en modalidad relámpago.

10. Conducta de los participantes

Los jugadores deberán mantener un comportamiento respetuoso y deportivo durante toda la competencia.

Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos, recibir asistencia externa o presentarse bajo efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá generar la descalificación inmediata del torneo.

11. Disposiciones finales

Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Disciplinario y la organización de los Juegos Rurales 2026, conforme al Reglamento General.